

**INFORME O MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO “NUEVAS
PÁCTICAS METODOLÓGICAS, DOCENTES Y TUTORIALES PARA LAS
ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL ÁREA DE DERECHO
CONSTITUCIONAL ADAPTADAS AL EEES”,**

CÓDIGO DEL PROYECTO ID/0021

- ASIGNATURAS DE GRADO:

- Derecho Político I, 9 créditos, Troncal, Anual (Licenciatura Derecho):

Esta asignatura se compone de contenidos teóricos (6 créditos) y contenidos prácticos (3 créditos). Consecuentemente, la metodología docente se ha adecuado a la materia objeto de estudio. Sin embargo, las actividades que se les ha exigido a los estudiantes no se restringen al ámbito de la docencia práctica, sino que han tenido que participar en la elaboración del material docente teórico objeto de examen.

Las clases teóricas de esta asignatura se han impartido a través de las explicaciones del profesor en forma de clases magistrales, y apoyadas con power points que se han proyectado en clase, además de las tutorías personalizadas que los alumnos pudieron solicitar en cualquier momento del curso para aclarar cualquier duda o realizar un seguimiento más de cerca de la asignatura.

También, como herramienta didáctica, se ha publicado el curso entero de la asignatura en el **Open Course Ware** de la Universidad de Salamanca: <http://ocw.usal.es/ciencias-sociales-1/derecho-politico-i> Este curso consta de materiales teóricos y prácticos.

Los teóricos se componen de una presentación power point de cada uno de los 13 temas de los que consta la asignatura, excepto los temas 8 y 9, y de dos versiones de los mejores apuntes tomados por los estudiantes de cursos anteriores, cuyo nombre consta en los mismos. De esta manera, se pretende que los estudiantes conozcan los contenidos teóricos más elementales de la asignatura antes de impartir la clase, para que puedan concentrarse mejor en las explicaciones y completar esos contenidos con las aclaraciones en clase del profesor. Los Temas 8 y 9 tuvieron que ser elaborados por los propios alumnos. Cada tema fue dividido en 3 epígrafes y cada grupo formado entre 3 y 5 alumnos tuvieron que elaborar unos apuntes sobre ese tema. Para la elaboración de esos materiales, cada grupo tuvo que asistir a una serie de tutorías en las que se orientó a los alumnos sobre la metodología y los contenidos más importantes sobre los que centrar su atención y trabajo. Una vez terminada la elaboración de los apuntes del epígrafe correspondiente, cada grupo elaboró una presentación power point y realizó una exposición en el despacho del profesor. Como el número de grupos de alumnos era superior al de epígrafes (resultando tres grupos por epígrafe) el profesor tuvo que elegir

los mejores materiales y la mejor presentación. Los materiales elaborados por los alumnos seleccionados por el profesor conformaron la materia de examen de los Temas 8 y 9 del programa, y fueron fotocopiados y repartidos entre los alumnos; las presentaciones power point fueron expuestas en clases para la explicación de los apuntes. De esta manera, se ha perseguido fomentar la capacidad investigadora y curiosidad intelectual de los alumnos, así como la profundización en ciertos temas y la asimilación de contenido académico de una manera diferente al estudio ordinario.

La parte práctica de la asignatura consistió en la proyección cada 15 días de siete películas seleccionadas cuidadosamente que reflejaran de manera ejemplar los principales contenidos que se pretendieron enseñar en las explicaciones teóricas. Tras la proyección de cada película, un grupo de entre 3 y 5 alumnos tuvo que elaborar un dossier sobre aspectos señalados por el profesor que ayudaran a entender y ampliaran los conocimientos sobre el tema. Dicha elaboración se hizo bajo la supervisión del profesor en tutorías. Tras la corrección de ese dossier, el grupo tuvo que elaborar una presentación power point para exponerla en clase y explicar los contenidos al resto de los alumnos. Además, tras la proyección de cada película todos los alumnos tuvieron que realizar una práctica y contestar a preguntas relacionadas con la película y los conocimientos explicados en las clases teóricas. Estas prácticas fueron corregidas por el profesor y su evaluación fue objeto de tutoría personalizada cuando así lo solicitaron los estudiantes.

También la asignatura publicada en el **Open Course Ware** contiene una pluralidad de actividades prácticas para cada tema, tanto relacionadas con las películas proyectadas, como centradas en otros aspectos.

- **Derecho Político II, 9 créditos, Troncal, Anual (Licenciatura Derecho):**

Al igual que en la asignatura anterior, esta asignatura se compone de una parte teórica y una parte práctica. En consecuencia, la metodología se adecuó al objeto de la materia, dependiendo de si es teórico o práctico. Sin embargo, también se ha querido involucrar al alumno en la elaboración de contenidos teóricos para su posterior estudio por parte del resto del alumnado como materia de examen.

La parte teórica en esta asignatura fue impartida siguiendo tres modalidades diferentes:

- en primer lugar, a través de clases magistrales por parte de la profesora auxiliadas con la proyección de power points de cada tema. Para apoyar estas clases, existió la posibilidad de solicitar tutorías personalizadas con la profesora;
- en segundo lugar, los temas referentes al “Funcionamiento del Parlamento”, “Responsabilidad de la Judicatura” y “Concepto y garantías de los derechos fundamentales” fueron impartidos en forma de seminarios para grupos reducidos de unos 25 alumnos (la clase constaba de unos 150 alumnos) con el objeto de

que temas tan determinantes como los citados fueran explicados y abordados a través de una forma más participativa por parte de los alumnos y más individualizada y el profesor pudiera realizar un seguimiento más personalizado de los alumnos, tanto su nivel de aprovechamiento de la asignatura como su rendimiento y esfuerzo en los seminarios;

- en tercer y último lugar, los alumnos formando grupos de 3 personas, tuvieron que elaborar un dossier sobre un derecho fundamental determinado, parte importante del temario de la asignatura, para lo cual se les entregó documentación necesaria (jurisprudencia y trabajos doctrinales), a fin de preparar una exposición y materiales docentes objeto de examen. Para elaborar estos materiales, los alumnos tuvieron que asistir a tutorías periódicas

Para la parte práctica se llevaron a cabo diversas actividades. Por un lado, a lo largo del curso se realizaron comentarios de noticias de prensa actuales relacionadas con el temario de la asignatura. De esta manera, se pretendió fomentar el interés y aprovechamiento del alumno por la asignatura al resaltarle la continua relación de los temas explicados con el día a día cotidiano. Por otro lado, se exigió a los alumnos la lectura de jurisprudencia seleccionada por la profesora, su síntesis y comentario por parte de los estudiantes. Estos trabajos completaban los contenidos teóricos sobre materias complejas y extensas cuya explicación se adaptaba mal al esquema de clases magistrales, siendo todos estos trabajos materia de examen y objeto de tutorías personalizadas.

- **Derecho a la Información: 9 créditos, obligatoria, anual (Licenciatura Comunicación Audiovisual).**

En esta asignatura se pretende realizar una docencia eminentemente práctica, con el constante examen de casos. Dada la poca duración del curso no existe una docencia teórica detallada sobre los límites al derecho a la información por lo que este será el tema central en la docencia práctica. Los contenidos elaborados en la parte práctica de la forma en que se detallará a continuación complementan de manera imprescindible el contenido teórico que se impartió en clases magistrales por el profesor. Por tanto, señalada el engarce de ambos contenidos, a efectos expositivos, puede distinguirse entre una parte teórica de la asignatura y una práctica. Para la docencia de la asignatura se utilizó la herramienta demos, Plataforma de docencia online de la Facultad de Ciencias Sociales (<http://demos.usal.es>) donde se colgaron los materiales y se utilizó para comunicarnos con los alumnos a través de mailing masivo y, en su caso, de tutorías virtuales.

La parte teórica de la asignatura constó de clases magistrales apoyadas por exposiciones de power point. Tanto los apuntes teóricos, como los power points fueron colgados en

demos, así como diversos links a las páginas web de los principales órganos del Estado y referencias a las bases de datos suscritas por la USAL para un acceso más fácil para los alumnos.

La parte práctica de la asignatura consistió en dos tipos de actividades principales. En ambas, se llevó a cabo un seguimiento personalizado de cada alumno para evaluar su evolución y grado de aprovechamiento de la asignatura. Por un lado, los alumnos tuvieron que entregar de manera individualizada comentarios sobre casos prácticos. Todas las prácticas fueron entregadas con un pequeño comentario evaluativo del trabajo por parte del profesor. Por otro lado, una vez terminada la entrega de estos trabajos y alcanzado el nivel necesario, todos los alumnos, en grupos de 2-4 personas, tuvieron que realizar la exposición de una sentencia previamente seleccionada por el profesor. La exposición consistió en resaltar los aspectos más cruciales de la decisión judicial, para lo cual cada grupo tuvo que asistir a una serie de tutorías presenciales en donde se controló el nivel de trabajo y de comprensión de la materia por parte de los alumnos, así como su nivel expositivo. Tanto los apuntes elaborados del caso como la presentación power point o audiovisual constituyeron un material imprescindible que complementaron las explicaciones teóricas. Por este motivo es colgado en el portal demos.

Por tanto, al final del curso, la materia objeto de examen la constituyó unas mimbres imprescindibles elaboradas por los profesores, pero completadas ampliamente por el trabajo de los alumnos a través del estudio y exposición de casos prácticos, tutorizados por el profesor y colgados en demos.

- **Derecho Constitucional II: 6 créditos, Troncal, 2º cuatrimestre y Derecho Constitucional III: 6 créditos, Troncal, 2º cuatrimestre (Licenciatura Derecho en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona):**

Estas asignaturas fueron impartidas a partir de clases magistrales apoyadas con proyecciones de power point. También se organizaron seminarios, 4 cada 10 semanas, formados por un grupo de alumnos de máximo 20 alumnos, donde se discutieron casos prácticos, donde los alumnos tenían que entregar trabajos evaluables para la nota final de las asignaturas. También fue posible la realización de tutorías, tanto para grupos como para alumnos individuales. Todas estas actividades fueron apoyadas por el portal de docencia online Campus Global (<http://www.upf.edu/es/index.shtml>) donde se colgaron los materiales docentes, las prácticas... etc.

- ASIGNATURAS DE POSGRADO:

- **Asignaturas del Máster Democracia y Buen Gobierno: “Elementos de Derecho Constitucional: 3 créditos, Posgrado, 1er cuatrimestre”;**
“Protección multinivel de derechos constitucionales: 3 créditos, Posgrado, 1er cuatrimestre”;
“El constitucionalismo multinivel (1). Fundamentos constitucionales de integración supranacional: 3 créditos, Posgrado, 1er cuatrimestre”:

En la impartición de la docencia de estas tres asignaturas se hizo un uso parcial de la plataforma Studium (<http://studium.usal.es/>). Los materiales necesarios para estas asignaturas fueron entregados a través de la plataforma Studium.

Además, se llevaron a cabo tres seminarios:

- 1) En primer lugar, un seminario de estudio de jurisprudencia sobre las características del recurso de amparo constitucional, así como sobre el procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, especialmente sobre acceso y ejecución de sentencias.
- 2) En segundo lugar, otro seminario de lecturas sobre la evolución de derechos a lo largo de la historia del constitucionalismo.
- 3) En tercer lugar, exposiciones sobre un estudio comparado entre lo estudiado y los países de origen de los alumnos. De esta forma, los estudiantes tuvieron que formar grupos de entre 2-5 personas por nacionalidades y asistir a tutorías particulares en las que los profesores controlaban los aspectos claves en la elaboración de los trabajos.

- **Seminario de Estado de Derecho y Buen Gobierno: 3 créditos, Posgrado, 1er cuatrimestre y Seminario de Estado de Derecho y Buen Gobierno: 3 créditos, Posgrado, 2º cuatrimestre.**

Para impartir la docencia en estos dos seminarios se llevaron a cabo dos tipos de actividades:

- 1) Por un lado, como herramienta metodológica se proyectaron películas cuidadosamente seleccionadas para abordar el tema de la libertad de expresión. Tras la proyección de estas películas, se organizaron seminarios por temas tratados y discutidos con profesores de diversas disciplinas, no sólo jurídica, sino de la sociología, comunicación y ciencia política.
- 2) Por otro lado, se organizaron conferencias impartidas por profesionales del Derecho de reconocido prestigio para tratar problemas prácticos sobre el buen gobierno:
 - a. Javier Hernández García: “Formación y selección de jueces en el tercer milenio”.
 - b. Pablo Santaolaya: “Garantías electorales en sistemas democráticos actuales”.

c. Gabriel Colomé: “De la Universidad a la Política”.

- **El constitucionalismo multinivel (2): la descentralización política: 3 créditos, Posgrado, 2º cuatrimestre y Constitución e integración europea III: 3 créditos, troncal, 2º cuatrimestre.**

Estos cursos fueron impartidos a partir de la proyección de power points, la discusión de casos prácticos en clase y la utilización de textos constitucionales y legislativos de diferentes países para apoyar el aprendizaje. Además, los alumnos tuvieron que resolver un caso práctico evaluable, para lo cual contaron con tutorías personalizadas con el profesor de la asignatura.

Fdo. RAFAEL BUSTOS GISBERT Fdo. Mº JOSÉ CORCHETE MARTÍN

Salamanca, a 28 de mayo de 2009.